

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

(Pesos)

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Efectivo	99,000.0	0.0
Banorte Recurso Federal	5,177,807.0	18,101,670.0
Banorte Ingresos Propios	96,492.0	2,770,211.0
Banorte INSABI	10,418.0	20,936.0
Santander SAR-FOVISSSTE	1,783,542.0	8,587,496.0
Inversiones Temporales	6,105,563.0	0
Depósitos Fondos de Terceros	9,384,069.0	
Total	22,656,891.0	29,480,313.0

La información descrita en el cuadro anterior corresponde a recursos disponibles para cubrir los impuestos retenidos y cuotas de seguridad social al cierre del ejercicio y recursos provenientes de fondos de terceros (CONCAYT).

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la junta de Órgano de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos de investigación, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación, se muestra el análisis de la cuenta:

Concepto	Julio 2023.	Diciembre 2022
Saldo Inicial	15,112,936.0	15,407,902.0
Ingresos recibidos	683,567.0	2,944,000.0
Intereses ganados	409,391.0	357,482.0
Erogaciones	-6,821,825.0	-3,596,448.0
Total	15,112,936.0	15,112,936.0

Las erogaciones en 2023 por 6,821,825.0 pesos se integran de 3,426,207 pesos de gasto corriente y 3,395,618 pesos de gasto de inversión.

Las erogaciones en 2022 por 3,596,447.9 pesos se integran de 3'226,541.5 pesos de gasto corriente y 369,906.4 pesos de gasto de inversión.

Los saldos están integrados por los siguientes proyectos:

Proyectos	Julio 2023	Diciembre 2022
Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva	100,621.0	100,476.0
Detección de agentes patógenos	10,816.0	10,816.0
Disruptores endocrinos en mujeres embarazadas	28,154.0	28,126.0
Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil	235,603.0	421,888.0
Desenlace clínico en la etapa infantil	475,688.0	588,851.0
Asociación de micro mioma urinario recurrencia de infección	398,533.0	398,236.0
UNAM Medicina Fetal	39,208.0	39,208.0
Fondo común de investigación	23,967.0	23,967.0
Mycobacterium tuberculosis interface materno fetal	153,116.0	491,836.0
Fondo de administración	203,350.0	2,634,847.0
Obesidad y perfil metabólico materno	194,151.0	174,052.0
Nuevos medicamentos anti-infecciosos complejos	33,922.0	33,922.0
Melatonina favipiravir	0.0	1,415.0
Aprendizaje del análisis biomarcadores para enterocolitis necrosante y sepsis	1,446,000.0	1,840,838.0
Ganancia de peso gestacional y polimorfismo	701,694.0	808,915.0
Impacto organización tridimensional genoma	105,239.0	442,236.0
Papel de la exposición crónica a contaminación del aire	675,071.0	1,605,298.0
Fundación Gonzalo Rio Arronte	101,034.0	101,032.0
Proyecto Universidades	927,565.0	860,209.0
Microbioma endometrial y fisiopatología	177,983.0	325,634.0

Epitelio amniótico humano	681,750.0	1,176,189.0
Insulina y morfina en modelo in vitro de diabetes	53,785.0	291,467.0
Papel vías metabólicas UAEM	400,204.0	0.0
Medio ambiente, tejido fetal, metilación del ADN y peso al nacer	752,597.0	0.0
Vía tracto digestivo leche materna CINVESTAV	428,877.0	0.0
Otros	1,035,141.0	2,713,478.0
Total	9,384,069.0	15,112,936.0

Dentro de los depósitos en fondos de terceros se encuentran 17 proyectos financiados por el CONAHCYT; 15 proyectos de investigación financiados por universidades e industria farmacéutica; 2 proyectos de enseñanza y 1 proyecto de administración.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

(Pesos)

Concepto	Julio 2023.	Diciembre 2022
Deudores Diversos	1,627,785.0	2,535,396.0
Cuentas por Cobrar	3,820,255.0	4,360,143.0
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.0	38,863,727.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo	9,888,928.0	9,888,928.0
Subtotal	15,336,968.0	55,648,194.0
Estimación para cuentas incobrables de Deudores Diversos	-3,940,635.0	-3,940,635.0
Total	11,396,333.0	51,707,559.0

La antigüedad e integración de los saldos se desglosa a continuación:

2023

(Pesos)

Deudores Diversos	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A.					284,970.0	284,970.0
Instituto Nacional de Cardiología					282,821.0	282,821.0
Universidad Autónoma del Estado de Morelos					522,600.0	522,600.0
Universidad de Guanajuato					330,075.0	330,075.0
UNAM					172,809.0	172,809.0
Norma Galindo Sevilla	21,612.0					21,612.0
Otilia Perichart Perera			2,850.0			2,850.0
Tesorería de la Federación	10,048.0					10,048.0
Total	31,660.0		2,850.0		1,593,275.0	1,627,785.0

La cuenta de Deudores diversos se integra por el anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. En virtud de la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que hace valer como acción principal la nulidad de la rescisión del contrato, el Instituto toma la decisión de estimar el monto como reserva.

Así mismo, el Instituto Nacional de Cardiología y a la Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Biomédica) son colaboradores en el proyecto 840310 Ciencia Frontera CONAHCYT titulado "Papel de la Exposición Crónica a Contaminación del Aire sobre el Desarrollo y la Progresión de Calcificación Coronaria en una Población Mexicana", quienes reciben ministración de recursos del sujeto de apoyo que para este caso es el Instituto Nacional de Perinatología, en cumplimiento a los convenios de colaboración con los mencionados colaboradores, quienes proporcionarían los comprobantes de la utilización de los recursos, en las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCyT).

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Centro de investigación en Dinámica Celular-IIBA) y la Universidad de Guanajuato son colaboradores del proyecto 116325 Ciencia Frontera CONAHCYT titulado "Análisis de Aprendizaje Automático Integrativo de Datos Clínico, Funcionales y Omicos para Identificar Biomarcadores Tempranos de Enfermedades Neonatales hacia una Medicina de Precisión para Enterocolitis Necrosante y Sepsis" quienes reciben ministración de recursos del sujeto de apoyo que para este caso es el Instituto Nacional de Perinatología, en cumplimiento a los convenios de colaboración con los mencionados colaboradores, quienes proporcionarían los comprobantes de la utilización de los recursos, en las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCyT).

2022

(Pesos)

Cuentas por Cobrar	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Cartas Compromiso	67,951.0	96,639.0				164,590.0
INSABI					3,655,665.0	3,655,665.0
Total	67,951.0	96,639.0			3,655,665.0	3,820,255.0

El adeudo a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar (antes Seguro Popular) corresponde a servicios de atención médica prestados por este Instituto Nacional de Perinatología a pacientes de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) de diferentes Estados de la Republica.

A partir del 1 de enero de 2020 se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) sustituyendo al Seguro Popular ofreciendo atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones a todos los beneficiarios en apego al oficio (Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad) CCINSHAE-0017-2020 dirigido a los titulares de los institutos nacionales, hospitales federales de referencia y hospitales regionales de alta especialidad en donde se solicita atender las patologías que se encuentran cubiertas por el seguro popular así como la continuidad y atención a pacientes.

2022

(Pesos)

Otros Derechos a Recibir efectivo	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Otros derechos a Recibir Efectivo					9,888,928.0	9,888,928.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	9,888,928.0	9,888,928.0

Dentro del rubro de Otros Derechos a Recibir efectivo por un importe de 9,888,928 corresponde al saldo de las entregas que se encuentran pendientes por parte del Operador Logístico (BIRMEX) con respecto a los Medicamentos y Material de Curación adquiridos a través de la compra consolidada UNOPS – INSABI

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra registro correspondiente al saldo de 3,655,665.0 como estimación de cuentas incobrables por parte del INSABI (antes Seguro Popular), y para este ejercicio se considera que no es necesario incrementar el importe de dicha estimación de cuentas incobrables, derivado de la probabilidad de la recuperación de los importes de cartas compromiso.

Las cartas compromiso corresponden a pacientes que refieren tener un problema económico por no contar con el total del adeudo, comprometiéndose al pago por concepto de Servicios Médicos.

Con relación al adeudo del Seguro Popular ahora INSABI, se realizaron acciones para solicitar el pago del adeudo por la Prestación de Servicios de Salud a Pacientes de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) de diferentes Estados de la Republica.

Es de resaltar que, en la Junta de Gobierno celebrada el 13 de octubre de 2023, se sometió a consideración del H. Órgano de Gobierno a fin de tener a bien autorizar la cancelación del adeudo correspondiente al saldo de 3,655,665.0 por parte del INSABI (antes Seguro Popular), toda vez que no hay probabilidad razonable de recuperación de los saldos antiguos, pese a las gestiones y actuaciones realizadas por el Instituto Nacional de Perinatología.

ALMACENES
(Pesos)

Concepto	Julio 2023.	Diciembre 2022
Medicamentos	21,816,235.0	29,133,606.0
Material de Curación	50,084,415.0	44,856,032.0
Material de Oficina	1,015,346.0	1,479,792.0
Material de Laboratorio	119,760.0	164,621.0
Reactivos	16,723.0	12,450.0
Otros	487,955.0	747,882.0
Subtotal	73,540,434.0	76,394,383.0
Estimación para Inventarios Obsoletos	-540,142.0	-614,708.0
Total	73,000,292.0	75,779,675.0

SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA

Partiendo de las disposiciones del actual gobierno en el cual la adquisición de los insumos para la salud se realiza mediante el modelo de compras consolidadas, las recepciones formalizadas en el ejercicio fiscal 2021 y 2022 presentaron una demora en la entrega de los insumos adquiridos mediante los procesos consolidados tanto de la UNOPS como los del INSABI, generando entregas acumuladas durante el segundo trimestre del año 2023. Al corte del ejercicio 2022 se tiene registro de 898 claves y 1,030,065 piezas que conforman los modelos de farmacias:

Farmacia gratuita (FG) para pacientes ambulatorios y Farmacia hospitalaria (FH). Cuyo valor al cierre del 2022 es de \$ 73,989,638

Tipo de Almacén	Tipo de Insumo	Número de Claves en Existencia	Cantidad de Piezas
Farmacia Gratuita	Material de Curación	11	3,753
	Medicamentos	207	121,709
Farmacia Hospitalaria	Material de Curación	425	747,961
	Medicamentos	402	156,642
Total			1'030,065

El valor al corte de julio 2023 es de \$ 71,900,650.00 y se expresa en número de claves en la siguiente tabla:

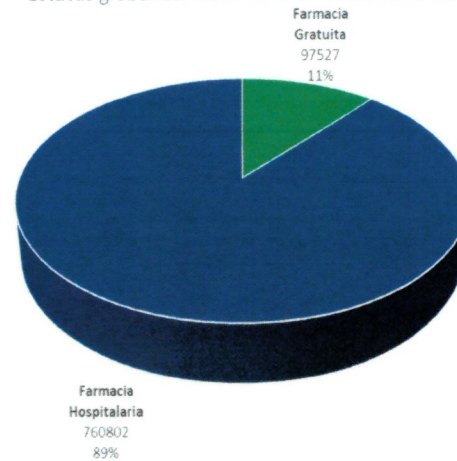
Tipo de Almacén	Tipo de Insumo	Número de Claves en Existencia	Cantidad de Piezas
Farmacia Gratuita	Medicamentos	233	97,527
Farmacia Hospitalaria	Material de Curación	512	599,007
	Medicamentos	446	161,795
Total			858,329

Como antecedente se observa que durante el segundo semestre del 2022 se realizaron adquisiciones para solventar los retrasos de la recepción de las entregas de los insumos consolidados lo que permitió evitar el desabasto. Bajo esta misma estrategia a partir del segundo mes del 2023 se aplica la adquisición de las claves de alta demanda y de la especialidad que no forman parte del compendio nacional de insumos para la salud. Adicionalmente la gestión para la aceptación de transferencias de otros hospitales permitió contar con los insumos necesarios para la atención.

Considerando el antecedente que durante el segundo semestre del 2022 se realizaron adquisiciones para solventar los retrasos de la recepción de las entregas de los insumos consolidados lo que permitió evitar el desabasto. Bajo esta misma estrategia a partir del segundo mes del 2023 se aplica la adquisición de las claves de alta demanda y de la especialidad que no forman parte del compendio nacional de insumos para la salud. Adicionalmente la gestión para la aceptación de transferencias de otros hospitales permitió contar con los insumos necesarios para la atención.

Por lo anterior el estatus del inventario se conforma por el 89% de piezas de insumos para la salud en la farmacia hospitalaria y solo el 11% en la farmacia gratuita.

Estatus global del Inventario de Farmacia 2023



Dentro de la distribución general de insumos, el 89% que representa la FH, el 78.73% corresponde a material de curación y el 21.27% a medicamentos. Para la FG el 100% está compuesto por medicamentos.

INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar

MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Julio 2023..
(Pesos)

Concepto	Valor histórico	Actualización	Valor neto	Depreciación Acumulada
Terreno	165,476,029.0	119,903,179.0	285,379,208.0	0.0
Edificio no Habitacional	175,022,725.0	314,688,913.0	489,711,638.0	229,478,153.0
Construcciones en Proceso	64,441,976.0	0.0	64,441,976.0	0.0
Subtotal Bienes Inmuebles	404,940,730.0	434,592,092.0	839,532,822.0	229,478,153.0
Mobiliario y Equipo Administración	6,823,958.0	0.0	6,823,958.0	6,154,559.0
Equipo de Cómputo	11,861,463.0	0.0	11,861,463.0	11,477,303.0
Bienes Artísticos y Culturales	110,169.0	0.0	110,169.0	56,369.0
Mobiliario y Equipo Educacional	5,333,747.0	0.0	5,333,747.0	4,397,848.0
Equipo e Instrumental Médico	537,751,805.0	0.0	537,751,805.0	421,488,238.0
Equipo de Transporte	3,760,568.0	0.0	3,760,568.0	3,760,568.0
Maquinaria y Equipo Servicio	12,378,448.0	0.0	12,378,448.0	11,904,066.0
Equipo Industrial	4,859,499.0	0.0	4,859,499.0	2,873,200.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,259,858.0	0.0	1,259,858.0	1,211,100.0
Subtotal Bienes Muebles	584,139,515.0	0.0	584,139,515.0	463,323,251.0
Total Bienes Muebles e Inmuebles	989,080,245.0	434,592,092.0	1,423,672,337.0	692,801,404.0

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

El aumento en los bienes muebles por 3,500,553.0 reflejan las adquisiciones realizadas por el Instituto a través de recursos de terceros (CONAHCYT).

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, al 31 de julio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la depreciación cargada a resultados fue de 22,501,183.0 y 40,229,301.0 respectivamente.

En el ejercicio 2011 se dio inicio a los trabajos de conciliación física del área de bienes e inmuebles con los registros contables, concluyéndose al 31 de diciembre de 2012, por lo que a partir de esa fecha se concilian los movimientos cada curso.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Diciembre 2022.

(Pesos)

Concepto	Valor histórico	Actualización	Valor neto	Depreciación
Terreno	165,476,029.0	119,903,179.0	285,379,208.0	0.0
Edificio no Habitacional	175,022,725.0	314,688,913.0	489,711,638.0	225,195,075.0
Construcciones en Proceso	64,441,976.0	0.0	64,441,976.0	0.0
Subtotal Bienes Inmuebles	404,940,730.0	434,592,092.0	839,532,822.0	225,195,075.0
Mobiliario y Equipo Administración	6,736,886.0	0.0	6,736,886.0	6,084,013.0
Equipo de Cómputo	11,817,159.0	0.0	11,817,159.0	11,265,939.0
Bienes Artísticos y Culturales	110,169.0	0.0	110,169.0	51,936.0
Mobiliario y Equipo Educativo	5,061,046.0	0.0	5,061,046.0	4,298,255.0
Equipo e Instrumental Médico	534,699,409.0	0.0	534,699,409.0	403,921,497.0
Equipo de Transporte	3,760,568.0	0.0	3,760,568.0	3,760,568.0
Maquinaria y Equipo Servicio	12,334,368.0	0.0	12,334,368.0	11,862,828.0
Equipo Industrial	4,859,499.0	0.0	4,859,499.0	2,652,688.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,259,858.0	0.0	1,259,858.0	1,207,422.0
Subtotal Bienes Muebles	580,638,962.0	0.0	580,638,962.0	445,105,146.0
Total Bienes Muebles e Inmuebles	985,579,692.0	434,592,092.0	1,420,171,784.0	670,300,221.0

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES

Julio 2023.

(Pesos)

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Mobiliario y Equipo Administración	6,823,958.0	6,736,886.0
Equipo de Cómputo	11,861,463.0	11,817,159.0
Bienes Artísticos y Culturales	110,169.0	110,169.0
Mobiliario y Equipo Educativo	5,333,747.0	5,061,046.0
Equipo e Instrumental Médico	537,751,805.0	534,699,409.0
Equipo de Transporte	3,760,568.0	3,760,568.0
Maquinaria y Equipo Servicio	12,378,448.0	12,334,368.0
Equipo Industrial	4,859,499.0	4,859,499.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,259,858.0	1,259,858.0
Total Bienes Muebles	584,139,515.0	580,638,962.0

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de julio de 2023.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
584,139,515.0	584,139,515.0	0.0

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES

Julio 2023.

(Pesos)

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Terreno	285,379,208.0	285,379,208.0
Edificio No Habitacional	489,711,638.0	489,711,638.0
Subtotal Bienes Inmuebles	775,090,846.0	775,090,846.0
Construcciones en Proceso	64,441,976.0	64,441,976.0
Total Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso	839,532,822.0	839,532,822.0

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de julio de 2023.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
839,532,822.0	839,532,822.0	0.0

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Existe una Estimación de Cuentas Incobrables, por 3'655,665 correspondiente al adeudo del INSABI (antes Seguro Popular), por los servicios médicos prestados a Pacientes de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPS) de diferentes Estados de la Republica.

Se cuenta con una estimación por un importe de 284,970 por un medicamento de nombre Indometacina, correspondiente al proceso jurídico interpuesto por el proveedor, Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos y Especializados, S.A. de C.V.

Se actualizó la provisión por 540,142.0 correspondiente al inventario de Lento y Nulo Movimiento al 31 de julio de 2023.

Julio 2023

(Pesos)

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Estimación de Cuentas Incobrables	-3,940,635.0	-3,940,635.0
Estimación para Inventarios de Lento o Nulo Movimiento	-540,142.0	-614,708.0
Total	-4,480,777.0	-4,555,343.0

Es importante revelar que durante el ejercicio 2023, la Estimación de Cuentas Incobrables no tuvo variaciones debido a las adecuadas gestiones de cobro y recuperación de cartera. En la estimación de inventarios se tuvo un ajuste por \$ 74,566.0 pesos correspondiente a inventarios de nulo movimiento, reportados por el Departamento del Almacén, Farmacia e Inventarios.

Es impórtate aclarar que, en el Estado de Situación Financiera, la Estimación y Deterioro se presenta en ceros el rubro de estimaciones derivado a que se disminuyen directamente [se presentan importes netos] de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Almacenes.

OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Julio 2023.

(Pesos)

Concepto	90 días	360 días	Julio 2023	Diciembre 2022
Servicios Personales por Pagar	0.0	0.0	0.0	0.0
Proveedores	16,967,219.0	38,952.0	17,006,171.0	45,978,226.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	16,967,959.0	0.0	16,967,959.0	26,104,673.0
Devolución Ley de Ingresos	46,861.0	0.0	46,861.0	80,878.0
Total	33,982,039.0	38,952.0	34,020,991.0	72,163,777.0

En cuanto a los Proveedores se mantiene con un comportamiento del 99.9% con una antigüedad de 30 días y el 0.1% a más de 60 días, al 31 de julio de 2023.

El renglón de Retenciones y Contribuciones por pagar corresponde principalmente al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios retenidos a empleados, así como las cuotas de seguridad social que se enteran en el mes de agosto del 2023.

Respecto a las Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto plazo, corresponde a los intereses que se enteran en el mes de agosto de 2023.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**Fondos en Administración a Corto Plazo****Julio 2023.**

(Pesos)

Fondos en administración a Corto plazo	90 Días	Julio 2023
CONAHCYT	9,384,069.0	9,384,069.0

Considerando que el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" cuenta con fondos de terceros derivados de los proyectos de investigación, de los cuales el Instituto solo funge como administrador de los recursos, estos se reconocían en cuentas de orden hasta el ejercicio 2022, motivo por el cual, en el Estado de Situación Financiera no aparecen de forma comparable.

No obstante, a partir del ejercicio 2023 son reconocidos en cuentas de balance debido a que representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular.

PASIVOS DIFERIDOS

Sin información que revelar.

PROVISIONES A CORTO PLAZO**Julio 2023**

(Pesos)

Concepto	90 Días	360 días	Julio 2023	Diciembre 2022
Provisiones para Contingencia a Corto Plazo	5,783,707.0		5,783,707.0	8,095,934.0
Total	5,783,707.0		5,783,707.0	8,095,934.0

El renglón de Provisiones para Contingencia corresponde al importe de pasivos contingentes generados por los juicios en firme que tiene en proceso el área de Asuntos Jurídicos, mismos que son detallados en el Informe de Pasivos Contingentes.

OTROS PASIVOS

Sin información que revelar.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**INGRESOS DE GESTIÓN.**

El rubro de ingresos y beneficios, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,222,544.0	9,629,943.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	576,511,673.0	1,183,039,513.0
Subtotal	581,734,217.0	1,192,669,456.0
Ingresos Financieros	259,032.0	342,298.0
Donativos	0.0	1,380,906.0
Otros	1,507,632.0	4,491,553.0
Subtotal	1,766,664.0	6,214,757.0
Total	583,500,881.0	1,198,884,213.0

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

PROGRAMA SEGURO POPULAR

Con fecha 14 de noviembre de 2019 el Gobierno Federal da por concluida la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), encargada de operar el Seguro Popular dando inicio al Programa del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

PROGRAMA INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracciones I, VI, VII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracciones I y II Bis, 6o., fracción I, 7o., fracción I, 36, 77 Bis 1, 77 Bis 2, 77 Bis 5, apartado A), fracción I, 77 Bis 7, 77 Bis 9, 77 Bis 11, 77 Bis 12 y 77 Bis 37, fracciones I, IV y XIV de la Ley General de Salud; 54, fracción III de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y considerando:

El derecho humano a la protección de la salud se encuentra consagrado en el artículo 4o., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, para lo cual la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general y definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, se entenderá por prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, al conjunto de acciones que en esta materia provean la Secretaría de Salud, por sí o en coordinación con las entidades agrupadas en su sector coordinado, así como los gobiernos de las entidades federativas a través de sus servicios estatales de salud.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 5 de la Ley General de Salud, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, entre otras, desarrollar, coordinar, supervisar y establecer las bases conforme a las cuales las entidades federativas y, en su caso, la Federación, llevarán a cabo la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, los beneficiarios de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley en cita, tendrán, entre otros, el derecho a recibir gratuitamente los medicamentos y demás insumos asociados, que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud y a no cubrir ningún tipo de cuotas de recuperación o cualquier otro costo por los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que reciban.

Que conforme a lo establecido en el primer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de agosto de dos mil veinte, se deberá garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como los exámenes médicos.

Que resulta necesario establecer los criterios generales para la implementación de la gratuidad para la atención hospitalaria de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de esta Secretaría y de las entidades coordinadas por la misma, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4o., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los numerales Cuarto y Sexto del Anexo Único del Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013, para quedar de la manera siguiente:

CUARTO.- La asignación del Nivel Socioeconómico se obtendrá al sumar el puntaje obtenido en cada una de las variables, de acuerdo al siguiente cuadro:

Puntuación obtenida en la Evaluación Socioeconómica	Clasificación Socioeconómica
0-12	1X (Exento)
13-24	1 (Exento)
25-36	2 (Exento)
37-52	3 (Exento)
53-68	4 (Exento)
69-84	5 (Exento)
85-100	6 (Exento)

La presente clasificación socioeconómica aplica al usuario de servicios hospitalarios por concepto de hospitalización, consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico.

SEXTO. Tratándose de referencia de los pacientes, entre los diferentes Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Regionales de Alta Especialidad y unidades adscritas a los Servicios de Atención Psiquiátrica, se respetará el Nivel Socioeconómico que haya sido asignado por el Departamento de Trabajo Social de la institución que origina la referencia, para lo cual deberá presentar el paciente, su familiar, tutor o representante, la siguiente documentación:

- I. Hoja de Referencia con el Nivel Socioeconómico debidamente sellado de la unidad médica que refiere, y
- II. Carnet de citas de la institución de procedencia con registro del Nivel Socioeconómico asignado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1o. de diciembre de 2020.

Derivado de lo anterior y dando cumplimiento a dicho acuerdo el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes aplicó la “gratuidad” a 5,779 pacientes entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

DONATIVOS EN ESPECIE

Sin información que revelar en el Periodo a Julio 2023.

Por lo que respecta al ejercicio 2022, derivado de la declaración de la emergencia sanitaria por el COVID-19 decretada el 23 de marzo de 2020 el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes recibió donaciones en especie durante el ejercicio de 2022 para combatir la propagación del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad infecciosa por Coronavirus COVID-19 de materiales de consumo principalmente de kit de pruebas inmunocromáticas, Taqpath 1-step rtqPCR master mix, cgi x 10 ml y 5 Quick-rna viral kit 200 preps. por un monto de 699,999.95.

Aunado a lo anterior, se recibieron donativos en especie por 680,906.66 correspondiente a Medicamentos y Material de Curación.

Dando un importe total de 1'380,906 de donativos en especie.

OTROS INGRESOS

Corresponde a renta de espacios, venta de desechos, venta de libros y manuales, actividades académicas, entre otros, cuyo importe a Julio de 2023 asciende a 1,507,632.0; mientras que a Diciembre de 2022 ascendió a \$ 4'491,553.0.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	Julio 2023.	Diciembre 2022
Capítulo 1000 Servicios Personales	412,921,305.0	755,496,300.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	36,140,405.0	109,309,238.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	164,027,008.0	323,348,084.0
Total	613,088,718.0	1,188,153,622.0

Las variaciones entre los capítulos corresponde a la calendarización del ejercicio del gasto.

OTROS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Concepto	2022	2022
Depreciación de Bienes Inmuebles	4,283,078.0	7,342,419
Depreciación de Bienes Muebles	18,218,105.0	32,886,882
Estimaciones	0.0	0.0
Otros Gastos Varios	0.0	0.0
Total	22,501,183.0	40,229,301

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.**PATRIMONIO CONTRIBUIDO.**

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos de terceros y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal.

Durante el ejercicio de 2023 se reconoció el incremento de 3'500,553.0 pesos por las altas de activo.

PATRIMONIO GENERADO.

Julio 2023.

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
Movimientos en Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-52,089,020.0
Movimientos en Resultado de Ejercicios Anteriores		-18,753,960.0
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2022	-29,498,710.0	
Reintegros TESOFE y Cancelación Pasivos y Otros Movimientos	3,348,551.0	
Cambio por Errores Contables	7,396,199.0	

En el Patrimonio Generado a julio de 2023 se reconoce el resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) por -52,089,020

Por otro lado, en el Resultado de Ejercicios Anteriores se integraron movimientos adicionales al traspaso del resultado del ejercicio 2022, el desahorro por 29,498,70, el reconocimiento en Cambio por Errores Contables por 7,396,199 y otros movimientos relativos a reintegros a la Tesorería de la Federación y Cancelación de Pasivos por 3,348,551.0

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Efectivo en Bancos / Tesorería	22,656,891.0	29,480,313.0
Total	22,656,891.0	29,480,313.0

DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EFECTIVO

Sin información que revelar.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios, se integra como sigue:

Concepto	Julio 2023	Diciembre 2022
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-52,089,020.0	-29,498,710.0
Movimiento de Partidas (o Rubros) que no Afectan el Efectivo		
Depreciación	22,501,183.0	40,229,301.0
Amortización	0.0	0.0
Incremento en Provisiones	0.0	0.0
Otras Partidas Extraordinarias	0.0	0.0
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	-29,587,837.0	10,730,591.0

B. NOTAS DE MEMORIA.**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.****CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

(Pesos)

Cuentas de orden contables	Julio 2023	Diciembre 2022
Recursos de Terceros	0.0	15,112,936.0
Juicios Laborales	34'489,164.0	31,746,464.0
Total	34'489,164.0	46,859,400.0

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 01 de enero de 2020, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

RECURSOS DE TERCEROS

Tal como se señala en la Nota Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, considerando que el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" cuenta con fondos de terceros derivados de los proyectos de investigación, de los cuales el Instituto solo funge como administrador de los recursos, estos se reconocían en cuentas de orden hasta el ejercicio 2022, motivo por el cual, en el Estado de Situación Financiera no aparecen de forma comparable.

No obstante, a partir del ejercicio 2023 son reconocidos en cuentas de balance debido a que representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular.

JUICIOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2022 se pagaron 9 litigios laborales por un importe aproximado 14'182,397.2

Al 31 de julio de 2023 y diciembre de 2022, existen 102 y 121 litigios respectivamente interpuestos por empleados los cuales se estiman en un monto de 40'272,871 y 44,864,855 pesos, respectivamente, su realización depende de las resoluciones que señalen las autoridades en su momento.

Derivado de lo anterior, tal como se señala en el Informe de Pasivos Contingentes, así como en la Nota Provisiones a Corto Plazo, los pasivos que son obligaciones presentes que pueden ser razonablemente estimadas y cuantificadas, así como representan una probable salida de recursos económicos, a julio de 2023 ascienden a \$ 5'783,707; la diferencia por \$ 34'489,164 se reconoce en Cuentas de Orden.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden de Ingresos Presupuestales

Cuenta	Concepto	Julio 2023
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,223,260,142.0
8.1.2.	Ley de Ingresos por Ejecutar	-625,186,896.0
8.1.3.	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.0
8.1.4.	Ley de Ingresos Devengada	15,654,899.0
8.1.5.	Ley de Ingresos Recaudada	-613,728,145.0

Cuentas de Orden de Egresos Presupuestales

Cuenta	Concepto	Julio 2023
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,223,260,142.0
8.2.2.	Presupuesto de Egresos por Ejercer	591,016,775.0
8.2.3.	Modificación al presupuesto de Egresos Aprobado	0.0
8.2.4.	Presupuesto de egresos Comprometido	0.0
8.2.5.	Presupuesto de Egresos Devengado	-2,149,210.0
8.2.6.	Presupuesto de egresos Ejercido	0.0
8.2.7.	Presupuesto de Egresos Pagado	634,392,577.0

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Los recursos del Instituto provienen principalmente de aportaciones del Gobierno Federal para sufragar los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio.

Los resultados se muestran en base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983, abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

Los principales objetivos del Instituto son la prestación de servicios de salud a la mujer de embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos y realizar estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

b) Principal Actividad.

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica, ética y humanística, basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

e) Consideraciones Fiscales

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 96 por sueldos y salarios y 106 penúltimo párrafo por los servicios profesionales.

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra exento de acuerdo al artículo 15 fracción IV y XV el cual señala no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV "los de enseñanza que preste la federación"

XV "los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la administración pública"

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del artículo 19, enajenaciones de bienes artículo 8 y retenciones a terceros en virtud de los artículos 1-A Y 3, tercer párrafo,

f) Estructura Organizacional Básica.

Los niveles son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

Sin información que revelar.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 "Re expresión" en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. En caso de que el Instituto opere en un entorno económico inflacionario, sus efectos se reconocerían con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje inflacionario acumulado en los dos últimos ejercicios anuales, se indican a continuación:

Año	Inflación Acumulada
2023 julio	1.86%
2022	7.82%
2021	7.36%

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran (en su caso) a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA.

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de CONAHCYT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

ALMACEN.

En virtud de que los principales renglones que conforman el almacén son Medicamentos y Material de Curación los cuales se encuentran en administración por parte de la empresa Health & Pharma Control S.A de C.V, del 1 de enero del 2023 al 28 de febrero de 2023 y Grupo Farmacéutico Sigmund, S.A de C.V a partir del 1 de marzo de 2023, los costeos correspondientes se efectúan por unidosis. El resto del almacén son artículos de consumo del Instituto, se valúan mediante el método de costos promedios.

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año.

OBLIGACIONES LABORALES.

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

De acuerdo a la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

CUENTAS DE ORDEN

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS.

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su tercera reunión de 2021, celebrada el 29 de noviembre de 2021, se determinaron los siguientes acuerdos:

- Manual de Contabilidad Gubernamental capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y de los Indicadores de Postura Fiscal

**POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Sin información que revelar.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Descripción	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Activo Circulante	156,967,547.0	490,471,239.0	540,385,270.0	107,053,516.0
Activo No Circulante	749,871,563.0	3,500,553.0	22,501,183.0	730,870,933.0
Total	906,839,110.0	493,971,792.0	562,886,453.0	837,924,449.0

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles existentes al 31 diciembre de 2016, que fueron actualizados a esa fecha a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.



La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, de acuerdo con las tasas indicadas:

Concepto	Porcentaje
Edificio	2.70%
Equipo de Transporte	25.00%
Equipo de Computo	30.00%
Equipo industrial, médico, oficina,	10.00%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPORTE DE LA RECAUDACION

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios producidos por establecimientos del Gobierno	44,586,766.0	32,817,925.0	10,503,479.0	9,629,943.0	5,222,544.0
Porcentaje de Variación	3.05	- 26.40	- 67.99	- 8.32	-45.77

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Concepto	Saldo
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,020,991.0
Fondos y Bienes de terceros en Garantía	9,384,069.0
Provisiones a Corto Plazo	5,783,707.0
Total del Pasivo	49,188,767.0

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESOS DE MEJORAS

Sin información que revelar.

INFORMACION POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Requerimiento de pago de suministro de agua.

SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

- Con fecha 10 de junio 2019, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México pretendió notificar la suspensión del suministro de agua potable en una de las tres tomas con las que cuenta el inmueble, por adeudo por falta de pago de los bimestres del 1/2014 al 1/2019 por lo que, se puso a la vista del representante de dicha dependencia el oficio de fecha 17 de julio del año 2018, mediante el cual este instituto solicitó la exención de pago por dicho concepto al ser un inmueble que forma parte del patrimonio de un Organismo Descentralizado de carácter Federal, sin que se pronunciaran al respecto hasta ese momento.
- El departamento de Asuntos Jurídicos nuevamente el día 14 de junio de 2019, se presentó escrito solicitando la exención del pago por los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- El día 03 de julio 2019, fue notificado el Oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-GGI0S-DGS-1031662/2019, suscrito por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios, a través del cual informa que este Instituto no se encuentra exento del pago de los derechos por el suministro de agua.
- El 23 de agosto 2019, se ingresó escrito ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, solicitando el beneficio de disminución de determinante de crédito fiscal, al cual se le asignó el número de expediente 11-19-002/212.1/6785-2019.
- Con fecha 23 de octubre de 2019, se recibió oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-1055212/2019, firmado por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del cual se informa que el adeudo por la omisión del pago de suministro de agua para para el periodo comprendido entre los bimestres 5° del 2014 al 4° de 2019, haciende un total de 39, 071,193.0, (treinta y nueve millones setenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100M.N.)
- El día 15 de enero del año 2020, se recibió oficio N° SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2020/063, firmado por la Mtra. Adriana Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consultas a través del cual nos requiere diversa documentación por lo que, el 29 de enero 2020, se dio contestación al requerimiento de la autoridad.

Motivo de lo anterior, el 24 de marzo de 2021, se recibió oficio SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2021/753, Registros 286, 358 y 118 N. 1078, 1499 y 264, signado por la Mtra. Adriana Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta, a través del cual se informa que se tiene por no presentada la solicitud de disminución dejando a salvo los derechos a efecto de que se pueda formular nueva solicitud de disminución, lo anterior debido a que para la autoridad no se indicaron las razones por las cuales el Instituto no cuenta con disponibilidad presupuestaría en el ejercicio 2020.

- Asimismo, el día 09 de diciembre de 2021, se recibió oficio G-CDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-21423/DGSU/2021, firmado por la C. Ximena Jacinta García Ramírez, Directora General de Servicios a Usuarios a través del cual se hace del conocimiento que se tiene un adeudo por la omisión de la declaración del pago parcial y/o total de los derechos por suministro de agua entre los bimestres 1° de 2003 al 4° de 2021, por la cantidad total de 72'790,754.04 (setenta y dos millones setecientos noventa mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), información vigente hasta el 30 de noviembre de 2021, por lo que solicita se regularice dicho adeudo, es importante mencionar que en este oficio se incrementa el adeudo del periodo y monto al que se tenía conocimiento.
- Con fecha 7 de noviembre de 2022, se acudió a la Dirección General de Servicios a Grandes Usuarios de CONAGUA – CDMX, fuimos atendidos por la Lic. Yesica Estrada, quien nos manifestó que derivado del cambio de las normas fiscales y administrativas del año 2017, las prerrogativas para la exención de impuestos fueron canceladas y hoy se está tratando que el gobierno en su conjunto cumpla con sus obligaciones, en materia de consumo de agua.
 - ✓ El Instituto cuenta con tres tomas de agua las cuales tienen un historial de adeudos de pago pendientes de la siguiente manera:
 - ✓ **\$34'496,962 pesos de adeudo principal por consumo de agua**
 - 15-43-940-01-02-000-7 \$ 30'715,871.00 pesos
 - 15-43-940-091-01-000-8 \$ 2'537,572.00 pesos
 - 15-43-940-91-03-000-6 \$ 1'703,519.00 pesos
 - ✓ **\$63'556,962.00 pesos, que contienen multas, y recargos por la falta de pago**
- Se acudió ante la Procuraduría Fiscal de la CDMX, siendo atendidos por el Lic. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones a quién se le planteó la posibilidad de que se pudiera hacer una condonación o reducción de las multas y recargos, ante esta situación propuso que se podría hacer una mesa de análisis con una solicitud formal de condonación de los años anteriores a los 5 últimos años, y que una vez determinado el total a pagar, este se formalizara primero con el pago de lo correspondiente a cada bimestre y segundo a calendario de compromiso de pagos para cubrir las obligaciones pendientes.

IMPUESTO PREDIAL

Con fecha 13 de Septiembre del 2022, se recibió en este Instituto el oficio SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/2022/8193 de fecha 05 de septiembre 2022, firmado por el C. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones, a través del cual "RESUELVE" lo siguiente:

PRIMERO: El inmueble detallado a continuación, está exento de pago del impuesto predial por el periodo que se menciona, por haber acreditado sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica, esto es, que la propiedad del inmueble continúe a favor del contribuyente, y utilizado en actividades específicas conforme a su objeto público, de conformidad con el artículo 133, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México aplicable en los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, con relación al artículo 26 del mismo Código:

No.	Inmueble	Propietario	Concepto	Número de Cuenta	Periodo
1	Calle Montes Urales número 800, Colonia Lomas Virreyes, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Impuesto predial	035-140-01-000-6	2020 a 2022

Es prudente hacer mención que en el resultado previo se manifiesta lo siguiente:

1. Mediante el oficio de fecha 19 de julio del 2022, recibido el día 20 del mismo mes y año en la Oficialía de partes de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, el contribuyente citado al rubro solicitó la declaratoria de excepción de contribuciones respecto del concepto, inmueble, número de cuenta y periodo que se indica en el cuadro anterior.
2. Al respecto la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones emitió el oficio SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/2022/6491 de fecha 09 de agosto de 2022, notificando en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes el día 15 del mismo mes y año, a través del cual se requirió al contribuyente para que en un término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación respectiva, presentara en original o copia certificada diversos documentos, a efecto de integrar el expediente en que se actúa y estar en posibilidad de resolver debidamente la solicitud de declaratoria de exención.
3. En ese tenor, a través del oficio de fecha 29 de agosto de 2022, recibido ese mismo día en la Oficialía de Partes de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, el contribuyente desahogó cabalmente el requerimiento de mérito.

A efecto de acreditar los supuestos legales previstos para la declaratoria de exención, el contribuyente realizó las manifestaciones y exhibió los documentos que a su derecho interés convino, los cuales serán valorados en la parte consecutiva, otorgándose la exención de impuesto predial de los años 2021 y 2022.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA NUEVA NORMALIDAD

A efecto de coadyuvar el regreso a la nueva normalidad, se implementó la actualización de terminales de control para puntualidad y asistencia con reconocimiento de rostro, palma y lector de tarjeta, esto a efecto de que el personal no tuviera acercamiento más allá del necesario.

Con las nuevas disposiciones emitidas por el gobierno local para la circulación en vehículos propios del personal de la Secretaría de Salud, ya no hubo necesidad de emitir tarjetones para el personal institucional.

ATENCION MÉDICA

La ocupación hospitalaria ha continuado restableciéndose a lo largo del 2023, de modo tal que al final del primer semestre se tiene un incremento relativo de más del 12% con respecto a la ocupación registrada en 2022, básicamente a expensas de los servicios de Obstetricia y de Ginecología, ya que las terapias neonatales continúan con niveles superiores al 94%. Destacan los servicios hospitalarios de Ginecología en los que el incremento ha sido de 40.4% y la Terapia de Intervenciones de Mínima Invasión Neonatal (TIMN). En contraste la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), así como la Unidad de Cuidados Intensivos del Adulto (UCIA) muestran disminución en el porcentaje global de ocupación para el periodo, aunque cabe señalar que la UCIN se encuentra muy cerca del tope de su capacidad instalada.

DIRECCION DE INVESTIGACION

La entrega de material de laboratorio y sustancias químicas se postergó para el primer semestre de 2023, dado que se trata de bienes de importación se requiere más tiempo del contemplado para su integración y entrega.

Al 31 de julio de 2023 se continúa con las gestiones para obtener recursos por parte de CONAHCyT para dar seguimiento a los proyectos de investigación, entre los cuales, se encuentran los proyectos “Detección de agentes patógenos”, “Disruptores endocrinos en mujeres embarazadas”, “Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil”, “Nuevos medicamentos anti-infecciosos complejos”, “Medio ambiente, tejido fetal, metilación del ADN y peso al nacer”, por mencionar algunos.

Adicionalmente continúan vigentes los convenios de colaboración con el instituto de investigaciones biomédicas (UNAM), con el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", con la Universidad de Guanajuato y el Centro de Investigación en Dinámica Celular-ICBA/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En el periodo reportado se contabiliza un total de 44 publicaciones, el número de investigadores del SNI se incrementó de 68 a 77 con respecto al año anterior.

DIRECCION DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Formación y Capacitación

En el mes de febrero de 2023 egresaron 95 médicos especialistas de los diferentes cursos de posgrado y alta especialidad (Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Biología de la Reproducción Humana, Medicina Materno Fetal, Urología Ginecológica e Infectología y los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica Ginecológica; Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, Periposmenopausia, Cardiología Fetal y Cirugía del Recién Nacido).

Se realizaron 25 cursos de educación continua con la asistencia de 3,501 alumnos, con temas de trabajo social, registro cardiotocográfico, farmacia hospitalaria, transporte médico, pediátrico y neonatal, histerectomía, nutrición, diabetes, por mencionar algunos.

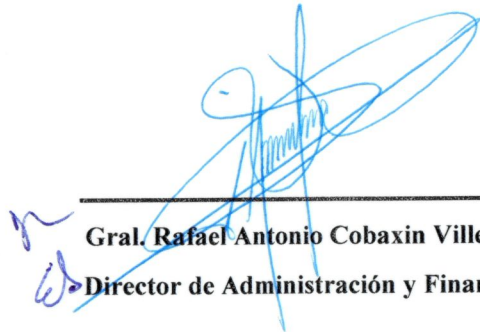
En la capacitación técnico – médica se educaron a 34 médicos, paramédicos y afines en temas de Endocrinología Ginecológica, Especialidad de Enfermería Neonatal y Perioperatoria, Anatomía Pélvica, Diseño y Creación de Contenido Digital, Endometriosis, Reproducción Molecular, Pediatría, Trabajo Social en el periodo de enero a julio de 2023.

PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".



Gral. Rafael Antonio Cobaxin Villegas
Director de Administración y Finanzas